



PROPUESTA SERVICIO DE MADRUGADORES COLEGIO VIRGEN BLANCA- LEÓN

CURSO 2020-2021

PROPUESTA



Ante esta nueva situación ocasionada por el COVID-19, hemos de tomar una serie de medidas en el servicio de madrugadores, para garantizar la salud de nuestros alumnos.

De momento la propuesta que planteamos es con la información actual de Gobierno y el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021. Así, se respetará 1,5m de distancia de seguridad entre alumnos; pero nos adaptaremos a las indicaciones autonómicas y estatales vigentes en ese momento y a las directrices marcadas por el centro.

TODOS LOS CURSOS



1. Planteamos un punto de entrada único, para controlar las entradas en orden y con la distancia de seguridad. Los alumnos, antes de fichar, deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico o agua con jabón.
2. Al entrar al aula fijada por el colegio para este servicio, los alumnos se dirigirán al sitio asignado con el fin de evitar colas y aglomeraciones. Las madres, padres o tutores legales, no podrán acceder al aula, acompañarán al alumno de manera escalonada al lugar indicado por el colegio.
3. Los alumnos avanzarán siempre por un pasillo que se delimitará, creando así un flujo de entrada y otro de salida, evitando la posibilidad de que se crucen y garantizando una vez más la distancia de seguridad.

TODOS LOS CURSOS



4. Los alumnos no dispondrán de elementos comunes como pelotas, juegos de mesa o muñecos. Podrán traer sus pinturas de casa y no podrán compartirlas con los compañeros. La monitora les facilitará fichas individualizadas.
5. Se adaptará el aula, dejando única y exclusivamente el mobiliario que se va a utilizar.
6. La distribución de las mesas del aula, garantizarán la distancia de seguridad de 1,5 m entre alumnos de la misma mesa y de las contiguas.
7. Al finalizar, los alumnos se lavarán las manos y saldrán del aula por el espacio indicado.

1º INFANTIL A 1º PRIMARIA



8. Entre los **Grupos estables de convivencia** no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo, siempre respetando 2 m de distancia entre grupos.

9. Se zonificará los espacios ocupados por cada uno de estos grupos siguiendo las instrucciones del centro.

10. Proponemos acondicionar los espacios mas amplios posibles para este servicio, aumentando el número de monitores para la vigilancia y poder asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

11. Será necesario utilizar medios físicos de separación entre grupos, como mamparas, postes separadores....

12. Antes de iniciar el servicio de madrugadores y al finalizar dicho servicio, la empresa de limpieza limpiará las mesas y sillas y las desinfectará. También, en este periodo, se realizará una correcta ventilación del aula , dejando la zona habilitada y desinfectada

PERSONAL DE SERVICIO



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Con motivo de la actual situación de alarma sanitaria por la pandemia provocada por la COVID-19, y siguiendo siempre las recomendaciones indicadas por las Autoridades con el fin de velar por la salud de las personas, Seresca ha establecido un protocolo de obligado cumplimiento para todas las instalaciones en las que presta sus servicios.

El objetivo de este protocolo es proteger a sus trabajadores y usuarios estableciendo todos los procedimientos y recursos necesarios para limitar la posibilidad de transmisión del COVID-19, llevando a cabo rigurosamente, todas las medidas marcadas.



GRACIAS POR SU CONFIANZA